



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas  
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al caso N° 0049-2022-CTVC/LIB  
reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La  
Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000777-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (16MAY2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0049-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al caso N° 0049-2022-CTVC/LIB reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : a) PROVEIDO N° D000745-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB  
b) OFICIO N° 0050-2022-CTVC/LA LIBERTAD  
c) CASO N° 0049-2022-CTVC/LIB  
d) Oficio Múltiple N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQWUTLBT

Fecha Elaboración: Trujillo, 13 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

## I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante OFICIO N° 0039-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 26 de abril del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Paiján, informa sobre el **CASO N° 0049-2022-CTVC/LIB**, identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:
  1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** Según manifestó la secretaria, el día de la entrevista aún no se había distribuido los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma perteneciente a la primera remesa, esto recién ha sido realizado el 07.04.2022, 19 días después del primer día de clases (14.03.2022) esto no permitiría garantizar la atención para los 40 días programados en la primera entrega establecidos en el CONTRATO N° 0010-2022-CC-LA LIBERTAD 4/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención del 14 de marzo al 06 de mayo del 2022.

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

### III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

### IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE 1610 "Divino Niño Jesús", de nivel inicial, con código modular 0418558, situada en el distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

**PC1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:
  - ✓ Referente a este punto crítico, a través de los documentos de la referencia b) y c), el día 01.04.2022, la vicepresidenta del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana del distrito de Paiján, Sra. Elisa Aracely Guerra Infantes, se entrevistó con la secretaria del CAE de la IE 1610 "Divino Niño Jesús", del nivel inicial, con código modular 0418558, donde informó que a la fecha no se realiza la distribución de alimentos a padres o madres o apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a la primera entrega..
  - ✓ Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en su apartado" en el numeral 9.3.2.1 "Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" establece en su inciso xix) "En caso que la madre o padre de familia o apoderada/o no recoge los alimentos durante las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos, el Comité de Alimentación Escolar coordina con los mismos a fin de realizar su entrega (como plazo máximo en la siguiente entrega considerando la fecha de vencimiento del alimento, debiendo guardar estos en el almacén de la IE) y/o evaluar su redistribución..". Ante ello, se ha brindado asistencia técnica al CAE de manera oportuna a fin de realizar la distribución de los productos (Anexo N°1 ) dado

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

cumplimiento a lo establecido en dicho protocolo, asimismo indicar que la IE 1610 "Divino Niño Jesús", del nivel inicial, con código modular 0418558 a la actualidad ha distribuido todos los alimentos correspondientes a la primera entrega el día 08 de abril (Anexo N° 02 Acta, Padrón y fotos de distribución).

- ✓ Se brindo asistencia técnica al CAE en referencia al Oficio Múltiple N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQWUTLBT, remitido a las Ugeles de la programación de la primera entrega de alimentos a las instituciones educativas usuarias del PNAEQW solicitando informa oportunamente a los Integrantes del CAE para la adecuada recepción y posterior entrega de alimentos, en caso y de acuerdo a la organización de los CAE la entrega de alimentos a los padres de familia puede efectuarse inmediatamente recibido los alimentos en la IE.
- ✓ Finalmente se realizó supervisión remota con fecha 22.03.2022 y 07.04.2022 reforzando las capacidades al CAE en temas como:
  1. Funciones y responsabilidades del CAE
  2. Gestión del Servicio Alimentario, etapas.
  3. Adecuada Distribución de los productos.
  4. Actualización de alumnos matriculados en SIAGIE.
  5. Segregación de Residuos sólidos generados en la IE.
  6. Buenas Practicas de Manipulación de Alimentos.
  7. Buenas Prácticas de Almacenamiento.
  8. Registro correcto de actas y padrones.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. La IE 1610 "Divino Niño Jesús", del nivel inicial, con código modular 0418558, realizó la distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega en su totalidad a los padres madres y apoderados de familia el día 08 de abril del 2022.
- 5.2. La IE 1610 "Divino Niño Jesús", del nivel inicial, con código modular 0418558, continuará siendo supervisada a fin de garantizar un adecuado servicio alimentario en la institución educativa.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

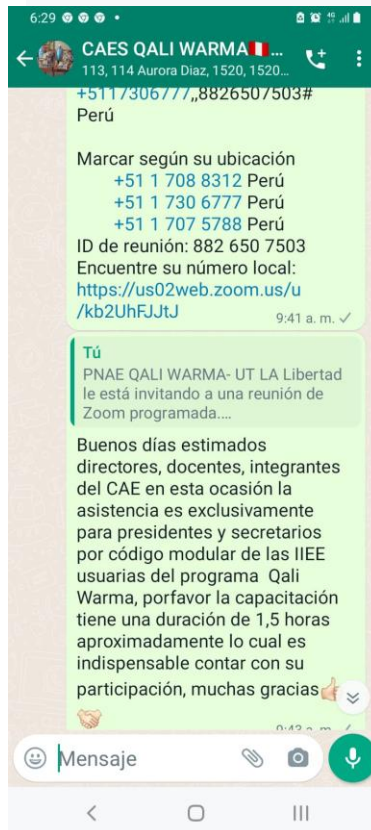
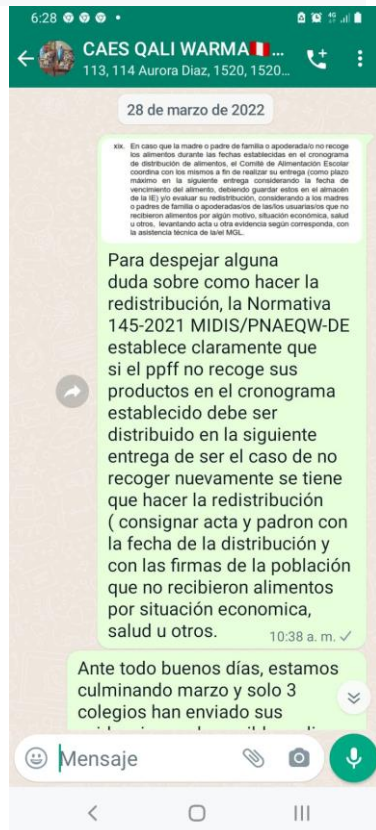
Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

BRITTY XIOMAR MANTILLA GAMBOA  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD  
ANEXO N° 1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

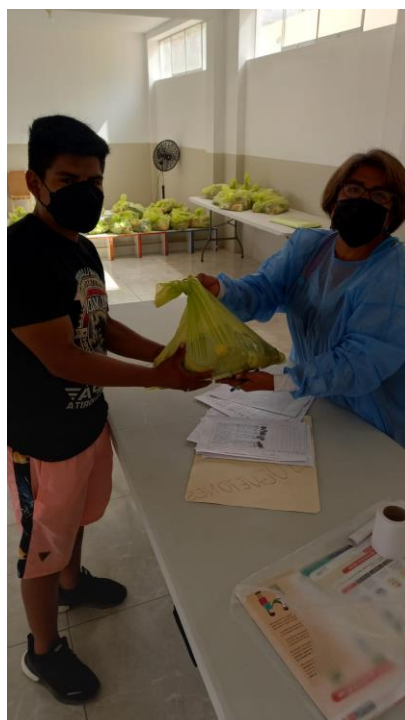


FOTO1.2,3. DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LA IE 1610 "DIVINO NIÑO JESÚS" DISTRITO DE SALAVERRY REALIZADO EL 08 DE ABRIL DEL 2022

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

BRITTY XIOMAR MANTILLA GAMBOA  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*